

M.^a B. BASAÑEZ VILLALUENGA, *Las morerías aragonesas durante el reinado de Jaime II*: Catálogo de la documentación de la Cancillería real, Volumen 1 (1291-1310); Serie Estudios Mudéjares, Instituto de Estudios Turolenses.– Teruel 1999.– 502 págs.

Resultado de la investigación sobre el pasado de la minoría islámica en la Corona de Aragón es este Catálogo que reseña 1.302 documentos pertenecientes al Archivo de la Corona de Aragón en sus secciones de Registros de Cancillería y Cartas Reales. La lectura minuciosa de los breves resúmenes de cada uno de los documentos presentados permite observar que constituye un rico fondo a partir del cual se podrán realizar investigaciones más detalladas en el ámbito económico, social y religioso de las aljamas musulmanas en el reino aragonés durante la Edad Media, y en particular durante los primeros veinte años del reinado de Jaime II.

En esta abundante documentación hay que resaltar la existencia de más de doscientos documentos en los que los protagonistas son individuos judíos o aljamas judías, que de una forma u otra están en relación con la minoría mudéjar.

Un buen número de ellos, más de cien, lo constituyen documentos relacionados con asuntos de deudas, en su mayoría de individuos a los que no han sido satisfechas ocasionando grandes perjuicios a los prestamistas; también son frecuentes las peticiones de moratoria (entre 8 y 2 años, según la cuantía

de la deuda) para la devolución del dinero prestado, o las denuncias contra algunos judíos que, al no poder recuperar su capital, se apropian de bienes de los deudores.

Son frecuentes las reclamaciones de eclesiásticos de los diezmos y primicias que tanto sarracenos como judíos han de pagar por la adquisición de tierras, viñas o heredades de cristianos en diferentes ciudades como Tarazona o Calatorao, así como del pago de primicias por bienes que fueron de cristianos que judíos y sarracenos han de hacer a la iglesia de Sta. María la Mayor de Calatayud «para luz y libros» (doc. 113).

Entre la abundancia de asuntos tratados en tan rica documentación cabe resaltar algunos de ellos. La autorización concedida por el obispo de Huesca para que judíos y sarracenos puedan bañarse en los baños de la iglesia del mismo modo que en los baños reales (doc. 654). El permiso real concedido a petición de las carnicerías judías de Tarazona, Huesca o Zaragoza para que puedan vender carne a sarracenos y cristianos (docs. 298, 397, 1168, 1171, 1231).

Muy interesante es el doc. 102 del año 1292 sobre la testificación de cristianos y judíos contra un sarraceno acusado de un delito sexual en contra de la *sunna*. El doc. 216 presenta la petición a médicos cristianos, judíos y sarracenos de que estudien el caso de la muerte de una judía provocada por una poción. En 1310 el rey recibe de Samuel Abenvives a una sarracena, llamada Axona, como pago de una deuda que este tenía con la curia real y que, a

su vez, es entregada a Arnau Portit, portero real (doc. 1264).

Mucho más se podría decir acerca de los judíos de Aragón en sus relaciones con los mudéjares en asuntos tan variados como tributos, robos, ofensas, etc., en definitiva hechos que describen una sociedad dinámica y en estrecha relación.

Finaliza la obra con unos completos índices onomástico y geográfico, que sin duda facilitan la consulta. Por último hay que señalar que, aunque no fuera la intención de la autora presentar una bibliografía exhaustiva del tema tratado, sí que se echa de menos la mención de algunos autores que han investigado el pasado judío del reino de Aragón, como Y. Baer, D. Romano, A. Blázquez, E. Varela o M. A. Motis, por mencionar sólo a algunos.

Esperamos la aparición de un segundo volumen que abarque los dieciséis años restantes del reinado de Jaime II, y que sin duda será tan fructífero y bien editado como el presente.—
Y. MORENO KOCH

José Manuel CAÑAS REÍLLO, *Glosas marginales de Vetus Latina en las Biblias Vulgatas españolas: 1-2 Macabeos*; Textos y Estudios «Cardenal Cisneros» 65.— Madrid: CSIC, 2000.— 326 págs., 2 láms.

Esta publicación, refundida y revisada, es el resultado de la tesis doctoral defendida por el autor en la Universidad Complutense de Madrid y dirigida por la Dra. C. Morano Rodríguez. Continúa la línea de investigación del equipo de la Biblia latina en el marco del proyecto «Edición de textos bíblicos y parabíblicos» del Instituto de Filología del CSIC. En efecto, con la

publicación de 1-2 *Macabeos* está a punto de completarse la edición de las glosas marginales de *Vetus Latina* en las Biblias Vulgatas españolas. Distintos especialistas del texto bíblico desde mediados del siglo XIX habían expresado la urgencia de este programa editorial que hasta ahora no se había llevado a cabo. Motivo este ya de por sí válido para felicitar al autor y a la directora del trabajo.

Siguiendo la pauta de anteriores estudios (de C. Morano sobre 1-2 *Samuel* y A. Moreno sobre 1-2 *Reyes*) publicados en esta misma colección se abordan aquí la edición y estudio de las glosas marginales a 1-2 *Macabeos*. Se encuentran estas en dos manuscritos: el 94 (copia incunable en El Escorial del manuscrito de Valvanera del siglo X) y el 95 (*Codex Aemilianensis* 2-3 de la Real Academia de la Historia de Madrid, del siglo XII y procedente de San Millán de la Cogolla). Labor primordial de este estudio es la lectura y desciframiento de esas glosas marginales con la utilización directa de los originales y la edición crítica de las mismas que se encuentra en las págs. 109-139. La edición va acompañada de un triple aparato crítico (variantes de los mss. 94 y 95, de los grupos de manuscritos de la Vulgata y de los testimonios de los Padres latinos). La edición crítica es el núcleo del trabajo y va precedida de una introducción en la que se traza la historia de la investigación sobre la *Vetus Latina* de *Macabeos* (D. De Bruyne, B. Sodar y los estudios más recientes, posteriores a los de estos dos biblistas), una descripción codicológica de los manuscritos y su inserción en el *stemma codicum* de los manuscritos españoles que transmiten las glosas. Cañas concluye

que los mss. 94-95 se remontan en 1-2 *Macabeos* a un único arquetipo que contendría el corpus textual más amplio que conocemos de glosas marginales frente al grupo de los mss. 91-93 que sólo contienen parte de ellas.

La segunda parte del trabajo se dedica a la ubicación de las glosas dentro de los tipos textuales latinos y al estudio de su relación con el texto griego subyacente. Para este apartado el autor ha tenido la suerte de contar con las investigaciones de De Bruyne-Sodar y la reciente edición del texto de Vulgata de 1-2 *Macabeos* en el vol. XVIII de la Biblia Sacra publicada por los benedictinos de la Abadía de San Jerónimo en Roma, publicado en 1995. Ha podido contar también con ediciones críticas del texto griego de 1-2 *Macabeos* en la serie *maior* de Gotinga publicadas por W. Kappler y R. Hanhart respectivamente. Otro apartado está dedicado a la lengua de las glosas en cuanto latín de traducción influido por el griego subyacente y su relación con el latín clásico y el latín vulgar. Termina con unas conclusiones generales sobre la transmisión e historia del texto y sobre la lengua. Aunque el arquetipo de los mss. 94 y 95 tiene que ser anterior al siglo X, fecha en que fue copiada la llamada Biblia de Valvanera (94), el texto de las glosas es mucho más antiguo como lo confirman el análisis interno de la lengua y sus acuerdos con las citas de Lucífero de Cagliari (siglo IV). En opinión del autor, puede remontarse a finales del siglo II o primera mitad del III, puesto que no se encuentran en las glosas influencias de los cambios lingüísticos que distorsionaron el sistema de la lengua latina clásica durante los siglos III y IV (págs. 258-260). El texto griego del que se tradujeron las glosas está

muy cerca del editado por Kappler y Hanhart, es decir, no está lejos del texto más antiguo que se puede restaurar con las técnicas de crítica textual y tiene frecuentes influjos de la recensión luciánica o de algunos manuscritos minúsculos.

Completa el estudio un índice de correspondencias léxico-sintácticas entre el latín de las glosas y el griego. Muy útil y valioso porque nos introduce en los balbuceos del latín bíblico, cuando a través de diversos tanteos se van incorporando al sistema latino los neologismos del griego bíblico. Por ejemplo, a través de las glosas sabemos que primero se dijo *conventus* antes de que se generalizase el neologismo *synagoga* de la Vulgata (1 *Mac* 2,42); *convocatio* antes de que se generalizase en la Vulgata el neologismo *ecclesia* (1 *Mac* 3,13); *devoto* antes de que se extendiese el *anathematizo* de la Vulgata (1 *Mac* 5,5); y *graecus* antes que *gentilis* (2 *Mac* 6,8).

Sigue una extensa bibliografía de ediciones y estudios, un listado de las abreviaturas e índices muy completos que facilitarán la consulta de la múltiple información que contiene esta monografía.

En suma, nos hallamos ante un estudio serio, expuesto con lucidez de argumentación, y que demuestra la facilidad con que el autor se mueve por la historia del texto bíblico, en especial el de la *Vetus Latina* y de la Vulgata, travesía nada fácil en la que hay que navegar en un bosque de siglas y manuscritos. Los objetivos del trabajo se han cumplido sobradamente y la bibliografía es bastante completa y actualizada. Tal vez capítulos como el de la inserción de las glosas en la historia textual latina se podían haber aligerado remitiendo a otros estudios

anteriores y reduciéndose a los testimonios posteriores a la edición de De Bruyne-Sodar. Pues a veces tiene uno la impresión de que tantos árboles no dejan ver el bosque. Y el bosque, es decir, el núcleo del libro es muy importante. Desde la perspectiva general de la historia del texto bíblico se han recuperado datos preciosos para la reconstrucción de la Biblia prehexaplar, puesto que el primer estrato de las glosas se remonta a la segunda mitad del siglo II. Y por lo tanto junto con los testimonios de Qumrán nos abren una ventana, aunque sea fragmentaria, hacia las formas textuales existentes antes de la intervención de Orígenes en las Hexaplas. Bien es verdad que el caso de 1-2 *Macabeos* es especial por no encontrarse en la Biblia hebrea ni en Qumrán. Al no haber texto hebreo subyacente tampoco hay recensión hexaplar. Y el mismo texto luciánico o antioqueno se ve privado de un componente importante de procedencia hexaplar y reducido al componente de correcciones estilísticas, cambios que, por afectar al estilo, forzosamente dejan poca huella en una traducción al latín. Y tal vez esta sea la causa por la que las glosas marginales, testigos del texto antioqueno en los libros históricos de la Biblia, no tengan perfiles tan definidos en 1-2 *Macabeos*.

No quisiera terminar sin expresar mi deseo de ver pronto culminada la edición de las glosas. En este momento se abrirá una nueva vía a los estudios de conjunto sobre el léxico y la lengua de estos testimonios textuales que se remontan a los albores del cristianismo latino.— N. FERNÁNDEZ MARCOS

El estado en la Baja Edad Media: Nuevas perspectivas metodológicas, Sesiones de trabajo, V Seminario de

Historia medieval; Aragón en la Edad Media.— Zaragoza 1999.— 140 págs.

Resultado del V Seminario de Doctorado de Historia medieval del Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza son estos cinco trabajos de investigación que tuvieron como objeto transmitir a los jóvenes historiadores nuevas formas y métodos de investigación acerca del Estado Moderno en su génesis en la Edad Media.

L. V. Díaz Martín, «La biografía medieval: Origen y perspectivas» (págs. 7-30), realiza un análisis de las obras bajomedievales basándose en la historiografía contemporánea. Para el siglo XIV analiza la Crónica de Pedro López de Ayala, cronista de los primeros Trastámaras, que según B. Sánchez representa el final de la crónica medieval, en tanto que E. Mitre ve en ella un avance del Renacimiento. El siglo XV lo inicia comentando la obra de Fernán Pérez de Guzmán *Generaciones y semblanzas*, que representa los ideales medievales tomando como modelo las formas historiográficas italianas. Entre otras obras se estudian la *Crónica de Don Álvaro de Luna* (1453-1460), atribuida a Gonzalo Chacón, los *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo* (1458-1471), las *Décadas* de Alonso de Palencia, la anónima *Crónica castellana* y el *Memorial de Diversas Hazañas*, de mosén Diego de Valera. Para el autor de la monografía «el historiador refleja en la biografía que elabora la visión que ha alcanzado del personaje metiéndose en su interior, pensando, con Bédarida que la anhe-

lada objetividad no tiene por qué ser ni neutralidad ni indiferencia» (pág. 30).

R. Narbona Vizcaíno, «El método prosopográfico y el estudio de las élites de poder bajomedievales» (págs. 31-49), hace una breve introducción sobre las Élites y el Estado para desarrollar a continuación los orígenes del método prosopográfico, ya utilizado desde el siglo XVIII por los ingleses para inventariar a su aristocracia y máximas dignidades. El autor lleva a cabo luego una valoración de la historia colectiva de las élites de poder, analizando la evolución de este método de investigación a partir de la obra de Charles Beard de principios del siglo XX que propuso una interpretación de la constitución federal americana a partir de los intereses económicos y de clase de los padres fundadores de la misma. Las posibilidades de estudio, las limitaciones del método y las nuevas perspectivas de investigación completan un cuadro sugerente de investigación de la Historia.

H. Casado Alonso, «Comercio y nacimiento del Estado Moderno en Castilla (siglos XV y XVI). Algunas reflexiones a la luz de nuevas corrientes de investigación internacional» (págs. 51-75) expone brevemente algunas de las cuestiones suscitadas acerca de las relaciones entre Poder Político—concretado en el Estado— y Comercio en los siglos XV-XVI, considerando estas fechas como la etapa fundamental en el nacimiento y consolidación del Estado Moderno en Europa. La profundización en el estudio de la demanda, el consumo y las redes de comercio extendidas a todo tipo de mercancías, lo que se ha denominado estudio de la cultura material y todo lo que lo rodea, sus características, si son objetos de lujo o populares, su proce-

dencia, si hay cambios a través del tiempo, etc., además de otros aspectos como la expansión demográfica o el constante auge de la agricultura, una nueva fiscalidad real junto con la creación de nuevas instituciones y agrupaciones comerciales, servirán al investigador para comprender y matizar las causas del dominio castellano en el siglo XVI.

L. González Antón, «Aragón y Alfonso V. Modelo político Institucional» (págs. 77-116), con una visión menos romántica del reinado de Alfonso V de Aragón, titular de soberanía absoluta que gobierna por derecho divino directo y no a través de la Iglesia. La ausencia del monarca de sus dominios peninsulares en su recién conquistado reino de Nápoles provoca que las élites de poder desencadenen con éxito una ofensiva para hacerse con el control definitivo del poder y a su «libre arbitrio», de las principales instituciones del reino, en particular de la Diputación y el Justiciazgo. El auge del comercio y del abastecimiento se ve empañado por la ausencia del rey, quien desde lejos no puede administrar justicia ni regir y gobernar sus reinos. Todo ello provoca continuos roces entre la oligarquía y la población.

J. Carrasco, «Las juderías hispánicas y la génesis del Estado Moderno: economía y sociedad (siglos XIII-XV)» (págs. 117-140), en cuyas páginas podemos constatar una vez más lo que bien reclama el autor: la ausencia de investigaciones sobre el papel jugado por la minoría judía en los reinos hispánicos peninsulares y en Europa durante la Edad Media en la creación de un Estado Moderno. Como ejemplo clamoroso indica que no se hace «la más mínima mención al problema de las minorías en la formación del

Estado moderno» (pág. 118) ni en los ambiciosos proyectos avalados por instituciones tan prestigiosas como el CNRS de Francia en su ATP (Acción Temática Programada) del proyecto «Génesis», financiadora de 24 proyectos, ni en el programa «Origins of the Modern State in Europa 1300-1800» que la European Science Foundation incorporó para el período 1988 a 1992. El autor pasa revista de forma esquemática al papel desempeñado por los judíos en las finanzas públicas y la cuestión de la «alteridad hebraica» en el marco de la vida urbana con la consecuente marginación social tanto en los reinos hispánicos medievales como en la Europa occidental.

Las cinco aportaciones reunidas en este volumen van acompañadas por una precisa bibliografía puesta al día sobre los temas desarrollados.— Y. MORENO KOCH

M. de HERVÁS, *Documentos para la historia de los judíos de Coria y Granadilla*; Colección Temas Caurienses, Vol. 4.— Coria 1999.— 290 págs.

La obra, que incluye un total de 182 documentos, está dividida en dos partes, la primera de las cuales (págs. 23-244) se dedica a judíos y conversos de la ciudad de Coria en un amplio espacio de tiempo —años 1227-1836—, y la segunda (págs. 245-281) a los judíos de Granadilla desde 1231 a 1506.

Cada una de las partes va precedida de una llamada «Guía documental», breve exposición histórica de ambas localidades basada en los documentos presentados y en una selección de la bibliografía y fuentes impresas que aparecen al final de la obra.

El grueso de la documentación figu-

ra en dos apartados denominados «Colección diplomática», en los que se presenta la transcripción, en su mayoría completa, de los documentos, con indicación del archivo de procedencia y referencias bibliográficas de donde ha sido publicado o citado; frecuentemente también se acompaña la reproducción del documento.

La documentación que se presenta procede de varios archivos. Del Archivo Histórico Provincial de Cáceres, secciones de «Bienes nacionales», «Catastro de Ensenada» y «Protocolos», a las que hay que añadir casi toda la documentación procedente del Archivo Municipal de Coria, que permanece en depósito en el Provincial de Cáceres. Del Archivo de la Catedral de Coria, cuya documentación ha permanecido hasta ahora en su mayoría inédita. Del Archivo de la Casa de Alba, que reúne una documentación específica de las relaciones del Duque de Alba y del Marqués de Coria con los judíos de dichas localidades a partir de 1472. Y por último y en palabras del autor, ha «decidido rescatar» unos apuntes históricos de la obra de don Eugenio Escobar Prieto publicados en la revista *El Monasterio de Guadalupe* en 1916 y 1917.

Otras referencias están tomadas del Archivo Histórico Nacional, sección Inquisición, y de los repartos fiscales del «servicio y medio sevicio» y de la contribución en castellanos de oro para la guerra de Granada, casi todos ellos ya publicados, del Archivo General de Simancas.

Hay que resaltar que el autor de esta regesta de documentos es buen conocedor de los archivos cacereños y con frecuencia menciona documentos hoy desaparecidos que marca con un asterisco.

Cabe comentar el contenido de algunos documentos relativos a la comunidad judía de Coria. El núm. 65 de la serie documental, inédito, son unas interesantes noticias extraídas de las Actas Capitulares del Cabildo de Coria de 1473-1474 sobre la sinagoga y alquileres de casas por judíos a la mesa capitular, arrendamiento del portazgo, etc. El doc. 59 del Archivo del Duque de Alba de 1472 presenta una lista bastante completa de judíos caurienses arrendadores de las alcabalas de la ciudad y tierra de Coria. En ella podemos observar que la alcabala de la carnicería cristianiega la arrendó Symuel Arreste y su mujer, y la de carne y vino judiego y ropa vieja la tienen Symuel de Alva y Mosé Çerfatí. Dato curioso es la aparición de las esposas en estos arrendamientos. En una copia del siglo XIX consta que en 1474 la ciudad de Coria tenía 46 vecinos judíos, con 230 almas y se menciona también «la casa de la sinagoga ... en la calle del mismo nombre, con una sala subterránea, con una fuente de agua común, bastante derruida, y algunas otras casi arruinadas, y se dice ser el edificio donde tenía la sinagoga sus reuniones» (doc. 64).

La documentación relativa a los judíos de Granadilla pertenece casi en su totalidad al Archivo del Duque de Alba, entre la que cabe resaltar las ordenanzas del Duque contra judíos y moros de 1489. En ellas se ordena que los judíos y moros «non sean osados de andar syn señales en los onbros. Los judíos que sean coloradas, redondas, del tamaño de una dobla, e los moros con lunas azules ...» (doc. 175). En 1489 la justicia de Granadilla se queja de la familia Abravanel en los negocios del servicio y portazgo del señorío (doc. 177).

Encontramos en este volumen mu-

chas e interesantes noticias que sin duda enriquecen la historia de estas dos localidades cacereñas durante la Edad Media, reunidas en un volumen de cuidada presentación.— Y. MORENO KOCH

A. MEYUHAS GINIO, *Fontes Iudaeorum Regni Castellae*, vol. VIII: *De bello iudaeorum: Fray Alonso de Espina y su Fortalitium Fidei*.— Salamanca 1998.— 105 págs.

En este volumen VIII de la serie *Fontes* se dedica al estudio del tercer libro de la obra del fraile franciscano Alonso de Espina conocida como *Fortalitium Fidei* ('La fortaleza de la fe') [= *FF*], representada como un fortaleza con cinco torres inexpugnables. La autora ha basado su estudio analítico en la edición incunable del *FF* realizada por Antonius Koberger en Nuremburgo el 25 de febrero de 1494, que se conserva en la Colección Henry Friedenwald de la Biblioteca Nacional y Universitaria de la Universidad Hebrea de Jerusalén. El *FF* se escribió utilizando fundamentalmente el *Pugio Fidei* ('El puñal de la fe') del polemista Raimundo Martí. Ambos autores se esforzaron en atacar a los judíos acusándolos de haber establecido una nueva ley en lugar de la de Moisés tratando de probar «que en las escrituras que datan del período postbíblico y sagradas para los judíos hay pruebas del carácter mesiánico de Jesús».

A. Ginio, catedrática de Historia Medieval en la Universidad de Tel Aviv y especialista en la historia de la polémica judeocristiana en la España medieval, publicó en 1998 *La forteresse de la foi: La vision du monde d'Alonso de Espina, moine espagnol (?-1466)*, donde analiza el contenido de toda la

obra de A. de Espina, los argumentos contra los enemigos de la fe cristiana (heréticos, judíos, sarracenos y demonios) y la visión del mundo de su autor, fraile franciscano del siglo XV.

En el volumen de *Fontes* realiza un extenso comentario sistemático del tercer libro del *FF* «De bello iudaeorum» ('La guerra de los judíos') contra la fe cristiana, siguiendo la división original del capítulo en doce Interpretaciones. Las seis primeras tratan de la naturaleza de los judíos, su ceguera, sus orígenes, la fe, la confusión y los argumentos que utilizan para atacar la religión cristiana. Las cuatro siguientes describen la guerra de los judíos contra la religión cristiana y su crueldad, su estupidez, los males que han cometido y el castigo consecuente, que es la expulsión. En las dos últimas Interpretaciones se extiende acerca de las obligaciones de los judíos para con el derecho civil y canónico y en explicar el por qué los judíos no se han convertido aún a la fe cristiana, pero que lo harán al llegar el Juicio Final.

Cada una de las Interpretaciones es investigada y comentada en profundidad, incorporando además de las correspondientes citas bíblicas del Antiguo y Nuevo Testamento (que ha tomado de la versión publicada por las Sociedades Bíblicas Unidas, Nueva York ca. 1960, antigua versión de Casiodoro de Reina [1569], revisada por Cipriano de Valera [1602]), abundantes textos que proceden de tratados talmúdicos como *Baba Cama*, *Berajot*, *Nedarim*, *Šabat*, *Sanhedrín*, etc. Ha rastreado en autores y obras de polémica de la misma época, como Pablo de Santa María, Jerónimo de Santa Fe, o la Disputa de Tortosa, etc., así como en escritos de autores clásicos del mundo judío y cristiano, como Mai-

mónides, Nahmánides, Isidoro de Sevilla o Tomás de Aquino, lo que le permite hacer un exhaustivo y acertado comentario de los argumentos de A. de Espina expresados en un castellano de fácil lectura, lo que sin duda el lector agradece.

La brevísima Nota Bibliográfica (pág. 101) no representa la gran información que avala el análisis personal y el conocimiento de las fuentes demostrado por la autora de tan importante investigación para el conocimiento del pasado judío en la historia medieval española. Se completa el cuidado volumen con un índice general onomástico, geográfico, de tratados talmúdicos y midrasim, y de algunos conceptos específicos como *veritas hebraica*, *prefiguración* o *perfidia judaica*.— Y. MORENO KOCH

Giancarlo TOLONI, *Alle origini della profezia d'Israele. I profeti non scrittori: La Bibbia nelle nostre mani*.— Milán: Edizioni San Paolo, 1999.— 79 págs.

Entre los manuales de ayuda para el conocimiento de la Biblia que presenta la colección italiana este breve volumen indaga en los orígenes del movimiento profético bíblico y en las diversas manifestaciones del profetismo no literario por oposición a los profetas literarios o escritores (Isaías, Jeremías, Ezequiel, Doce Profetas) más conocidos de los lectores. El volumen está redactado con competencia y equilibrio y mantiene las pautas pedagógicas de un manual: brevedad y concisión, claridad de exposición, una bibliografía selecta, una tabla cronológica y un mapa del Creciente Fértil que ayuda a situar los relatos.

Libre de connotaciones polémicas o

apologéticas del pasado, Toloni describe el origen del profetismo israelita en el marco histórico cultural del Antiguo Oriente Próximo (Egipto, Canaán, Siria y Mesopotamia) y advierte, entre otros muchos paralelos, que entre el profetismo bíblico y el extrabíblico, en especial el cananeo, se da una relación de dependencia. Es más, la matriz no literaria de Mari pertenecería de algún modo a la prehistoria del profetismo literario bíblico. Sigue el análisis de los principales términos del léxico profético desde el *rô'eh* o *hôzeh* ('vidente') hasta el *'iš ha-'Elohîm* ('hombre de Dios') y el *nabî'* ('llamado, convocado'), este último usado sobre todo en plural y referido a un tipo de profetismo extático, una especie de cofradías o hermandades de profetas, que menudearon en Israel entre los siglos XI y IX a.E.c en torno al palacio real o a los lugares de culto. Describe la historia del movimiento profético en relación con las instituciones de Israel, en la época monárquica (antes de la división del reino y en el período de los dos reinos). Y traza una breve semblanza

de los principales protagonistas: Gad, Natán, Samuel, Ajas de Silo, Jehú, Miqueas el hijo de Yimlá o la profetisa Julda, y profetas taumaturgos como Elías y Eliseo. Y termina con un esbozo de los géneros literarios de los relatos proféticos.

Se puede concluir por ahora que son los textos de Mari los que más analogías presentan con la profecía de Israel; que en las leyendas proféticas de Elías y Eliseo abundan los elementos mágicos y los fenómenos extáticos, y que muchos de los comportamientos y procedimientos adivinatorios son compartidos por los profetas bíblicos y los extrabíblicos. En cambio se diferencian en que en el profeta bíblico la palabra o acción normalmente no es solicitada por el hombre sino enviada por Yahveh. El profeta bíblico se siente instrumento de Yahveh e intérprete de su voluntad.

En suma, un buen resumen y puesta al día que puede servir de instrumento útil de iniciación al tema del primer profetismo en Israel.— N. FERNÁNDEZ MARCOS